

ACLARACIONES Nº4 A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS, PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PA1092/2024-+6. CIVIBXU-CONTR 2025/0000286036

En virtud de lo establecido en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente para la contratación **DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS, PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.** y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Las consultas realizadas por las distintas mercantiles, en relación a los Pliegos del mencionado expediente son las siguientes:

1) PRIMERA CONSULTA:

En el Anexo B-2, concretamente en el Panel 1, aparece que la puntuación máxima del apartado 9.2 “Características del SIL”, es de 6 puntos.

En cambio, en la página 8 del Anexo B-1, aparece que la puntuación máxima es de 5 puntos.

¿Podrían confirmarnos cuál es la puntuación correcta?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

2) SEGUNDA CONSULTA:

En el apartado 104. "Citometría de flujo (Agrupación 47). Lotes 426-436" del PPT, cuando hacen referencia a los reactivos a presentar en la oferta, observamos que el grupo cooperativo

Euroflow, en su página web, describe los reactivos necesarios por clones y marcas comerciales, lo que vulnera la igualdad de oportunidades a la hora de licitar.

Además, especifican “aquellos que no hayan sido testados por el consorcio EuroFlow o en nuestros laboratorios de forma independiente”. ¿Nos podrían concretar a qué laboratorios se están refiriendo?

104. Citometría de flujo (Agrupación 47). Lotes 426-436

Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización de las técnicas relacionadas en el Anexo A del PPT.

Reactivos: Los reactivos deben de coincidir con los indicados por el grupo cooperativo EuroFlow según la última versión disponible en su página web. Estos reactivos deben de ser reactivos de referencia o reactivos considerados como equivalentes. No se aceptarán reactivos como equivalentes aquellos que no hayan sido testados por el consorcio EuroFlow o en nuestros laboratorios de forma independiente y se certifique la equivalencia con el reactivo indicado en el listado.

La solución deberá incluir todos los reactivos y material fungible para la realización de la determinación (solución de fluido para el citómetro, solución de lisis y permeabilización, soluciones para lavados celulares, solución estabilizadora, controles de calidad del sistema de citometría de la SIC/SEHH o del grupo euroflow, etc.).

Equipamiento: Citómetros digitales de al menos 10 parámetros (10 fluorescencias), con ≥ 3 láseres (azul de 488 nm, y uno rojo de 633 nm y violeta de 405 nm) para estudios de hemopatías y estudios inmunológicos. Debe disponer de Sistema de Fluorescencia de alta resolución (resolución de 262144 canales óptica de reflexión, capacidad de adquisición de eventos de 10.000 eventos/segundo, y sistema de fluidos integrado).

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

3) TERCERA CONSULTA:

Les solicitamos respuesta a las siguientes consultas:

- En el ANEXO C del PPT en ciertos lotes y agrupaciones (por ejemplo, Lote 179) se ha publicado actividad para varios centros y, sin embargo, en el PPT sólo se solicita equipo para uno de ellos. En estos casos, ¿pueden confirmar si debe ofertarse instrumentación únicamente si el PPT así lo requiere o por el contrario debe dotarse a todos los centros con consumo?

RESPUESTA: Esta determinación sólo se realiza en el HUIR, como se indica en el PPT.

- En el PPT página 50, referente a la Agrupación 1 se indica: “La empresa suministrará el material adicional necesario para determinación del cortisol libre urinario (diclorometano de calidad HPLC), precipitación y estudio de macroprolactina (Polietilenglicol) y sistema de captura de Ac heterófilos para descartar interferencias por Ac (HBT)”. Sin

embargo, el cortisol en orina se ha licitado como lote independiente en este expediente (Lote 110). ¿Podrían aclarar este aspecto?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

- Dado que se trata de espacio muy limitado para la información requerida en esta Agrupación ¿sería posible incluir como Anexos imágenes, cronogramas y otra documentación complementaria?

RESPUESTA: De acuerdo con lo especificado en el Anexo B1 del Cuadro Resumen, la extensión de la memoria no puede superar las 50 páginas como límite máximo.

- Para facilitar la preparación de la oferta, ¿podrían indicar el número de equipos estimados por centro en el lote 112?

RESPUESTA: 5 equipos para el HUIR, 3 equipos para el HIE y 10 equipos para el HRT.

- Para facilitar la preparación de la oferta, ¿es necesario ofertar equipamiento en el lote 115?

RESPUESTA: Un equipo para el HUIR y 3 equipos para el HUIR.

4) CUARTA CONSULTA:

Nos ponemos en contacto con ustedes porque, una vez revisados los pliegos del concurso de referencia, nos han surgido algunas dudas que agradeceríamos aclararan:

En el apartado 2 del Cuadro resumen aparecen, como centros peticionarios vinculados al contrato, los siguientes centros:

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

- HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.
- HOSPITAL INFANTA ELENA DE HUELVA.
- HOSPITAL DE RIOTINTO DE HUELVA.

En cambio, en el PPT también especifican que se debe dotar de equipamiento al HARE "Costa Occidental" y al Centro de Transfusiones, Tejidos y Células (CTTC).

¿Nos podrían confirmar cuáles son los centros vinculados al contrato?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

5) QUINTA CONSULTA:

En relación con el Lote 118 " Gasometría+ Sustratos e Iones-GC ". Hemos detectado una baja carga de determinaciones en los hospitales de Infanta Elena y Riotinto, ¿por favor, se puede revisar?

RESPUESTA: Deberá tener en cuenta lo dispuesto en el apartado 29 del Cuadro Resumen (previsión de modificación del contrato) 1.- Modificaciones debidas a que el número de unidades requeridas sea superior al inicialmente estimado.

En relación con la Agrupación 23 (lotes 236 a 239) " Autoinmunidad II: ¿estudios monotest de especificidades antigénicas ¿sería posible presentar la plataforma Blot como solución?

RESPUESTA: Si se cumplen los requisitos establecidos en el apartado 40 del PPT Autoinmunidad II: estudios monotest de especificidades antigénicas (Agrupación 23). Lotes 236-239 (página 70 del PPT), se podría presentar.

6) SEXTA CONSULTA:

Les escribo en relación este expediente ya que hemos detectado que no aparece en el pliego de prescripciones técnicas, la descripción del lote 391

Salta directamente desde el lote 390 (página 100) al lote 392 (página 101)

Entendemos que se trata de un error, por lo que necesitamos que sea corregido

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

7) SEPTIMA CONSULTA:

En relación al expediente arriba indicado solicitamos las siguientes aclaraciones:

1.- AGRUPACIÓN 36: En esta agrupación, aparecen: Mycoplasma IgM (Cuantificación) Parotiditis IgM (Cuantificación) Sarampión IgM (Cuantificación) Varicela-Zoster IgM (Cuantificación).

¿Me podrían confirmar si es correcto, y si se solicita Cuantificación para la IgM de estas técnicas?

RESPUESTA: Deberá atenderse a lo dispuesto para esta agrupación en el PPT.

2.- AGRUPACIÓN 40:

¿Podría especificar los lotes que forman esta agrupación? En el PPT aparece estar formado por lotes 390 - 393.

En el anexo A y C del PPT, incluye los lotes 388,389, 390 y 391.

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

3.- Lote 392 Neumonía detección e identificación ARN viral SARS Coronavirus 2, virus Influenza A y B, detección ARN.

¿Podría indicar si es lote independiente, o por el contrario está dentro de la Agrupación 40?

RESPUESTA: Es un lote independiente.

4.- Lote 393 Bordetella spp, detección ADN-GC

¿Es lote independiente? En PPT aparece dentro de la agrupación 40, en el Anexo A al PPT aparece como lote independiente

RESPUESTA: Es un lote independiente

8) OCTAVA CONSULTA:

Me podría indicar a qué paneles corresponden los Lotes 392 y 393 (no veo estos lotes en el Anexo B-2)

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

9) NOVENA CONSULTA:

Tenemos las siguientes consultas, referentes al expediente CONTR 2025 0000286036:

1. En el apartado 5 del PPT, punto 1. Laboratorio automatizado (Agrupación 1). Lotes 1-107, solicitan material para realizar cortisol libre en orina, cuando existe un lote específico el 110 del reactivo de cortisol en orina, ¿es esto correcto?, ¿no debería ir al lote específico de cortisol en orina?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

2. Tampoco entendemos que soliciten en la agrupación 1, la detección de anticuerpos heterófilos cuando hay una agrupación específica de serología infecciosa, la 36. ¿Nos lo pueden aclarar?

RESPUESTA: Se solicitan reactivos para eliminar la interferencia de anticuerpos heterófilos, no su determinación.

3. Han publicado recientemente los planos del laboratorio HUIRJ, solicitamos que publiquen también los planos del hospital Infanta Elena y del Hospital Minas de Riotinto.

RESPUESTA: Se han publicado los planos de los laboratorios del HUIRJ, HIE y HRT, en el Perfil de Licitación SIREC de la Junta de Andalucía, con referencia, respectivamente, nº 2025-0001717065, 2025-0001718043, 2025-0001718042 y 2025-0001718037.

10) DECIMA CONSULTA:

1. Nos piden presentar una muestra, pero no especifican si quieren 1 unidad o un embalaje completo. Dado que enviar una sola unidad en algunas referencias rompería la cadena de frío y en otros casos rompería la esterilidad del producto, ¿pueden confirmarnos el formato de embalaje que desean recibir en las muestras?

RESPUESTA: Deberá atenerse a lo dispuesto en el apartado 16 del Cuadro Resumen.

2. Para los lotes 452 y 453 nos gustaría saber el motivo por el que “no son sistemas de vacío” En estos lotes se mezclan productos de vacío con NO VACÍO, esto limita la concurrencia al mismo, ya que los posibles proveedores de vacío no disponen de botes sin vacío dentro de su catálogo.

RESPUESTA: El objeto del contrato es el establecido por los centros hospitalarios vinculados al mismo.

3. Para el Lote 476 indican que el volumen debe ser 10 ml. ¿Pueden aclarar si se trata del nombre de la familia o si desean que el tubo tenga un volumen de 10 ml.? Con las características técnicas solicitadas, los tubos con gel separador no se puede tener un volumen de vacío de 10 ml. ¿Es posible ofertar un tubo con un GC de centro diferente pero dentro de la misma clasificación licitada?

RESPUESTA: Si se trata de un GC abierto, deberá ofertarse con un máximo de volumen de 10 ml.

4. Para el Lote 484, El tubo solicitado en este lote únicamente lo distribuye un proveedor, por lo que solicitamos sacar este lote de la agrupación 50 ya que limita la concurrencia.

RESPUESTA: Para los lotes/agrupaciones de lotes de este expediente de contratación, se estará a lo establecido en los pliegos que rigen la misma.

5. En cuanto a la adecuación de la sala del hospital de Riotinto, solicitan un etiquetador automático. Necesitaríamos saber si es una dotación imprescindible u opcional y en caso de que sea dotación opcional nos deben decir las características mínimas del sistema.

RESPUESTA: Deben remitirse a las condiciones requeridas en el PPT para la sala de extracciones de HRT.

11) UNDECIMA CONSULTA:

Con relación al Expediente 0001092/2024 Suministro de tracto sucesivo y por precio unitario de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para la realización de determinaciones analíticas, para los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva y tal y como se especifica en la página 16 del PCAP dónde se indican que las consultas deben ser formuladas por correo electrónico y serán contestadas en una reunión informativa, Ortho Clinical Diagnostics Spain SLU, solicita la siguiente aclaración con relación al Lote 105. Inmunoematología (Agrupación 48) Lotes 437-448:

- 1.- En consideración al LIS, nos gustaría que nos aclararan si hay intencionalidad de mantener el sistema actual y, si es así, qué costes asumiría el adjudicatario en referencia a dicha cuestión.

RESPUESTA: Nos remitimos a lo especificado en el PPT (105. Inmunoematología (Agrupación 48). Lotes 437-448: El adjudicatario pondrá a disposición de los centros, durante

el tiempo de vigencia del contrato, el aparataje y elementos auxiliares necesarios para la realización de las determinaciones objeto del concurso. Las ofertas incluirán el número y descripción de los sistemas, instrumentos y elementos auxiliares.

2.- Les agradeceríamos que nos aclararan el número de pulseras y PDAS que se necesitan, en referencia al Sistema de seguridad transfusional.

RESPUESTA: En referencia al Sistema de seguridad transfusional, el número de PDA que se suministren durante toda la duración del contrato debe ser el necesario para el correcto funcionamiento del sistema de seguridad transfusional en todas las unidades hospitalarias transfusoras de cada hospital, adecuado a la actividad transfusional de cada centro.

El suministro de las pulseras de seguridad transfusional no está incluido en este expediente.

12) DECIMO SEGUNDA CONSULTA:

1.- Vemos que hay discrepancias entre los nº de lotes y su descripción indicados en el PPT con los Anexos al CR y anexos PPT facilitados. Por ejemplo, el lote 385, entre otros, no coincide la descripción entre los diferentes documentos. También para el lote de TAO, aparece con 2 numeraciones diferentes según el documento que se consulta (PPT con el 449 y en otros anexos como 451). ¿Pueden revisarlo e indicar cuál es correcto?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

2.- Vemos que no coincide el equipamiento requerido en PPT con las necesidades estimadas descritas en el anexo A con las estimaciones por centro. Entendemos que el equipamiento necesario es el solicitado en PPT ¿Pueden confirmar?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

3.- En relación a la solicitud de entrega de Muestras de este pliego (ANEXO D cuadro resumen, Cuadro Resumen 3 y PCAP), no se hace mención si las muestras a entregar son referentes a los reactivos ofertados o bien a los analizadores ofertados., o ambos. ¿Pueden Confirmar?

RESPUESTA: En aquellos lotes en los que se precise un analizador para determinar la calidad de las muestras, deberá suministrarse también el correspondiente analizador en condiciones de ser utilizado.

4.- Revisando el contenido del Anexo B-2 Ponderación de Criterios por agrupaciones/lotos vemos que no todos los lotes tienen paneles asignados, como por ejemplo el 392 o 393, entre otros. ¿Pueden revisar y confirmar por favor?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

5.- En relación al apartado 3.3.1. del Pliegos de Prescripciones Técnicas, donde se recoge que: "Todas las conexiones e integraciones estarán incluidas y se realizarán sin ningún tipo de coste ni para el proveedor del analizador ni para el proveedor de la automatización, ni el proveedor

del SIL y estarán incluidos en los mantenimientos de todos los adjudicatarios"; entendemos que los costes de conexión al SIL de los diferentes analizadores serán asumidos por aquellas empresas adjudicatarias de los diferentes lotes de acuerdo a lo establecido en el punto 4.7.4.20 "La solicitud de conexión las realizará el administrador de cada centro a petición de las empresas suministradores de equipamiento. La empresa proveedora del SIL se compromete a realizar dichas conexiones en un plazo no superior a 4 días hábiles. Las empresas suministradoras del equipamiento soportarán los costes derivados de las conexiones de sus analizadores de acuerdo a los acuerdos suscritos por las diversas compañías" ¿Es correcto?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

13) DÉCIMO TERCERA CONSULTA:

Al analizar el total de determinaciones del lote 131-Antitrombina funcional-GC (agrupación 6 - coagulación básica) encontramos discrepancias en los anexos de los pliegos. En el "Anexo C PPT" aparece el total de determinaciones para 1 año de 457 y 914 para los dos años de ejecución inicial mientras que en el "Anexo A PPT" encontramos la cantidad para los dos años de ejecución inicial de 980 determinaciones (490 para 1 año). ¿Pueden por favor aclarar cuál es la cantidad de determinaciones correcta para el lote 131?

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

14) DECIMO CUARTA CONSULTA:

En relación con la Agrupación 7 "Proteínas específicas"; ¿admitirían una solución en la que se externalizara la técnica del Lote 153 Complemento Hemolítico Total CH50-GC?

RESPUESTA: Deberán atenerse a lo previsto en el apartado 30 del Cuadro Resumen.

15) DECIMO QUINTA CONSULTA:

1. Viendo que la agrupación 50 incluye los tubos de extracción de sangre de vacío de alta demanda, querríamos saber si pueden valorar la introducción de los tubos con citrato sódico de los lotes 485, 486 y 489 en la citada agrupación:

- 485 TUBO EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ CITRATO SODICO-Volumen: [3.5-4] 1.000.000 unidades
- 486 TUBO EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ CITRATO SODICO-Volumen: [2-2.5) 300.000 unidades
- 489 TUBO EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ CITRATO SODICO-Volumen: [4.1-5.5] 4.000 unidades

RESPUESTA: los lotes 485, 486 y 489 son lotes independientes y se valorarán como tal, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación.

2. En el anexo A del PPT y en el anexo C del PPT, hay discordancia entre la denominación de las agrupaciones y los nº de lotes.

Por ejemplo:

No es agrupación	Lote 386. Neumonía, detección e identificación ARN/ADN viral-GC	384	Neumonía, detección e identificación ARN/ADN viral-GC
------------------	---	-----	---

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

16) DECIMO SEXTA CONSULTA:

PREGUNTA 1: Para la Agrupación 48, Inmunohematología se indica en el PPT que la empresa licitadora pondrá a disposición de los **centros un sistema de Información para la gestión del Banco de Sangre** que cumpla con los requisitos descritos en dicho PPT.

Según la información facilitada para el anterior expediente publicado en 2023, se nos indicó que para el CATS de Huelva y el Hospital Infanta Elena el Sistema de Gestión de Servicio de Transfusión está instalado y soportado por el contrato del SAS para la Red Andaluza de Medicina Transfusional.

El sistema de información para la gestión del Banco de Sangre instalado en el Hospital de Riotinto está instalado y soportado por el actual adjudicatario del expediente provincial de suministro de Inmunohematología.

Con todos estos antecedentes nos surgen las siguientes dudas:

1. ¿Comparten base datos de pacientes el H de Riotinto y el entorno del CATS de Huelva - H Infanta Elena?

RESPUESTA: Nos remitimos a lo especificado en el PPT (105. Inmunohematología (Agrupación 48). Lotes 437-448 Sistema de Información para la gestión del Banco de Sangre)

La empresa licitadora pondrá a disposición de los centros: Sistema de Información para la gestión del Banco de Sangre que cumpla con los siguientes requisitos y funcionalidades (entre otros):

Deberá permitir la diferenciación y trazabilidad separada de productos y procesos (stock, distribuciones, cesiones, ...) en equivalencia a las diferentes Áreas Hospitalarias y/o Centros Hospitalarios que realizan el tratamiento en el sistema de información.

Deberá permitir unificar el sistema de información de Banco de Sangre en lo relativo al fichero pacientes y su integración con la Base de Datos de Usuarios (BDU) del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

2. Dadas las especiales circunstancias, ¿debemos ofertar un sistema de gestión tal y como se describe en el PPT y que incluya todos los centros adscritos al expediente o sólo para el H de Riotinto?

RESPUESTA: Nos remitimos a lo especificado en el PPT (105. Inmunohematología (Agrupación 48). Lotes 437-448 Sistema de Información para la gestión del Banco de Sangre)

La empresa licitadora pondrá a disposición de los centros: Sistema de Información para la gestión del Banco de Sangre que cumpla con los siguientes requisitos y funcionalidades (entre otros):

Deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en los apartados 1 al 4 del PPT correspondiente al Sistema de Información de Laboratorio.

Deberá permitir la diferenciación y trazabilidad separada de productos y procesos (stock, distribuciones, cesiones, ...) en equivalencia a las diferentes Áreas Hospitalarias y/o Centros Hospitalarios que realizan el tratamiento en el sistema de información.

PREGUNTA 2: Para la Agrupación 48, Inmunohematología, se solicita un sistema de seguridad transfusional y hemovigilancia que debe de incluir todas las etapas del proceso, desde la identificación del paciente a transfundir y la obtención de la muestra pretransfusional hasta la transfusión, cierre transfusional y vigilancia posterior a la transfusión.

¿Podrían indicarnos el número de puntos de extracción de muestra y transfusionales necesarios a cubrir con el sistema?

RESPUESTA: En referencia al Sistema de seguridad transfusional, el número de puntos de extracción de muestra y transfusionales debe ser el necesario para el correcto funcionamiento del sistema de seguridad transfusional en todas las unidades hospitalarias transfusoras de cada hospital, adecuado a la actividad transfusional de cada centro.

PREGUNTA 3: Para la Agrupación 48, Inmunohematología se solicita para los lotes 440 y 441

440 E57201 Fenotipo Rh-Extensivo
441 D54624 Fenotipo Rh-GC

¿Podrían indicarnos qué perfiles de antígenos eritrocitarios deben de cubrir cada una de las determinaciones solicitadas?

RESPUESTA: Nos remitimos a los atributos de los genéricos de centro para la realización de las técnicas relacionadas en el Anexo A del PPT:

440 E57201 Fenotipo Rh-Extensivo: Atributo: Extensivo
441 D54624 Fenotipo Rh-GC: Genérico abierto. Sin atributo

¿Los antígenos del fenotipo Rh deben ser de distintas clonas para cada número de lote?

RESPUESTA: Nos remitimos a lo especificado en el PPT y sus Anexos.
No se hace referencia a antígenos del fenotipo Rh en los reactivos correspondientes.

PREGUNTA 4: Para la Agrupación 48, Inmunohematología se solicita para el lote 445

445 F95968 Grupo ABO Confirmatorio-GC

¿Podrían indicarnos si esta confirmación es para donantes o pacientes, a fin de ofertar un anti D incluido en la solución presentada que detecte todas las variantes del antígeno D o que no reaccione con las variantes D(VI-)? Esto es, si es confirmación para donantes o pacientes.

RESPUESTA: La determinación se realizará en unidades de sangre procedentes de donantes.

Los antígenos del sistema eritrocitario A, B y D, ¿deben ser de distintas clonas a las de los reactivos solicitados para el lote 443 Grupo sanguíneo (ABO) y Rh D-Determinación grupo sérico?

RESPUESTA: Nos remitimos a lo especificado en el en el PPT y sus Anexos.
No se hace referencia a antígenos del sistema eritrocitario A, B y D en los reactivos correspondientes a F95968 Grupo ABO Confirmatorio-GC.

PREGUNTA 5: Para la Agrupación 48, Inmunohematología se solicita para el lote 439

439 E70720 Coombs directo monoespecífico-GC

¿Podrían indicarnos la configuración solicitada?

RESPUESTA: Nos remitimos a lo especificado en el PPT y sus Anexos.

17) DECIMO SEPTIMA CONSULTA:

En el Anexo B2 (fichero adjunto), donde se informa de que Panel de Criterios de Adjudicación aplica a cada lote o agrupación de lotes, hemos encontrado lotes con diferente nombre al PPT o que no están en este anexo.

Por ejemplo:

- Lote 384. Según PPT denominado Detección e identificación ARN/ADN SARS-CoV2, Gripe y Virus Respiratorio Sincitial-GC (o Neumonía, detección e identificación ARN/ADN viral-GC en otros anexos).

En el Anexo B2 sale como Lote 384. Virus del papiloma humano (AR), detección ADN/ARN (ex. cérvix)-GC -□ ese descriptivo no aparece en ningún lote del PPT

- Lote 385 Según PPT denominado Lote 385. Detección de ADN de Mycobacterium tuberculosis-GC. En el Anexo B2 sale como Lote Lote 385. Virus del papiloma humano (AR), genotipado (ex. cérvix)-GC
- Lote 387 según PPT denominado Infección transmisión sexual, detección e identificación ADN bacteriano-SEMIAUTOMATICO. En el Anexo B2 sale como Lote Lote 385 Mycobacterium tuberculosis, detección ADN-GC
- En el Anexo B2, el lote 407 no aparece.

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

18) DECIMO OCTAVA CONSULTA:

Creemos que el error parte del fichero ANEXO A PPT (fichero adjunto) donde hemos detectado que a partir del nº de lote 384 (pág. 10 del fichero) en la columna de “denominación de la agrupación” no coincide el número lote como os indicamos a continuación:

No es agrupación	Lote 382 Mycobacterium tuberculosis, detección ADN-GC	382	Mycobacterium tuberculosis, detección ADN-GC	SU.PC.SANI.12.25.00.00.10.10	A61206		Determinación	18.092981	21,00%	1.000	18.202,04 €	22.025,09 €	27.303,82 €	3.040,51 €	49.146,87 €
No es agrupación	Lote 383 Infección transmisión sexual, detección e identificación ADN bacteriano-GC	386	Infección transmisión sexual, detección e identificación ADN bacteriano-GC	SU.PC.SANI.12.25.20.00.00.00	A61407		Determinación	13.382600	21,00%	9.000	128.472,96 €	155.452,28 €	162.709,44 €	25.094,59 €	348.876,99 €
No es agrupación	Lote 389 Infección transmisión sexual, detección e identificación ADN bacteriano-SEMIAUTOMÁTICO	387	Infección transmisión sexual, detección e identificación ADN bacteriano-SEMIAUTOMÁTICO	SU.PC.SANI.12.25.20.00.00.00	005021		Determinación	17.600000	21,00%	5.200	91.520,00 €	110.736,20 €	137.290,00 €	18.304,00 €	247.104,00 €

Anterior al lote mencionado nº384 si están correctos tanto en la columna de “denominación de la agrupación” y “nº. de lote” (ejemplo)

Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	CÓDIGO SAS	GC	CRITICO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	TIPO IVA	CANTIDAD (24 meses)	PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN 24 meses (IVA EXCLUIDO)	PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN 24 meses (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO ESTIMADO DE PRORROGA 24 meses (IVA EXCLUIDO)	PRESUPUESTO ESTIMADO MODIFICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVIE (IVA EXCLUIDO)
No es agrupación	Lote 376 Kit extracción de ADN y ARN-GC	379	Kit extracción de ADN y ARN-GC	SU.PC.SANI.12.04.00.00.00.03	E64275			4.488400	21,00%	5.000	22.042,00 €	26.670,82 €	33.083,00 €	4.408,40 €	59.513,40 €
39	Microbiología cuantitativo molecular	377	Virus de la hepatitis B, cuantificación ADN (sangre)-GC	SU.PC.SANI.12.25.10.15.00.00	A61358			27.038000	21,00%	2.574	69.595,81 €	84.210,93 €	104.393,72 €	13.919,16 €	187.908,89 €
39	Microbiología cuantitativo molecular	378	VH1, cuantificación ARN (sangre)-GC	SU.PC.SANI.12.25.10.15.05.01	A61363			27.038000	21,00%	5.748	155.360,35 €	187.888,02 €	233.040,52 €	31.072,07 €	419.472,94 €
39	Microbiología cuantitativo molecular	379	Virus de la hepatitis C, cuantificación ARN (sangre)-GC	SU.PC.SANI.12.25.10.15.00.00	A61362			38.584000	21,00%	3.802	149.734,39 €	177.548,61 €	220.101,58 €	29.348,88 €	396.182,85 €
39	Microbiología cuantitativo molecular	380	Citomegalovirus, cuantificación ADN (sangre)-GC	SU.PC.SANI.12.25.10.15.00.01	A61359			25.038000	21,00%	1.014	25.388,53 €	30.720,12 €	38.082,80 €	5.077,71 €	68.549,04 €
No es agrupación	Lote 381 Virus de Epstein-Barr, cuantificación ADN (sangre)-GC	381	Virus de Epstein-Barr, cuantificación ADN (sangre)-GC	SU.PC.SANI.12.25.10.15.00.04	E59228			25.038000	21,00%	1.000	40.060,80 €	48.473,57 €	60.091,20 €	8.012,16 €	108.164,16 €
No es agrupación	Lote 382 Poliovirus BK, cuantificación ADN (sangre y orina)-GC	382	Poliovirus BK, cuantificación ADN (sangre y orina)-GC	SU.PC.SANI.12.25.10.15.00.05	F62210			23.000000	21,00%	3.010	69.230,00 €	83.768,30 €	103.945,00 €	13.848,00 €	188.921,00 €
No es agrupación	Lote 383 Virus de la hepatitis C, genotipado (sangre)-GC	383	Virus de la hepatitis C, genotipado (sangre)-GC	SU.PC.SANI.12.25.05.15.05.01	A61343			40.534000	21,00%	724	29.360,08 €	35.561,97 €	44.085,08 €	5.878,01 €	79.353,15 €

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

19) DECIMO NOVENA CONSULTA:

Me dirijo a usted en relación con el expediente EXPTE 0001092/2024 referente al Suministro de tracto sucesivo y por precio unitario de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para la realización de determinaciones analíticas, destinado a los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva.

A continuación, les expongo las siguientes consultas para su confirmación:

1. Agrupación 2 (Lotes 116/117): En los pliegos se especifica que el tiempo de lectura debe ser inferior a 6 segundos, lo que podría limitar la concurrencia debido a que pueden no existir en el mercado soluciones que cumplan con este requisito

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

2. Agrupación 2 (Lotes 116/117): En los pliegos se especifica que el volumen de la muestra no debe ser superior a un microlitro, lo que limita la concurrencia a un único proveedor.

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

3. Agrupación 2 (Lotes 116/117): ¿Podrían confirmar el número de medidores en cada lote, ya que se observan posibles cruces de información entre los mismos?

RESPUESTA:

Lote 116 Glucosa (Tira Reactiva) Conectada 210

Lote 117 Glucosa (Tira Reactiva) No Conectada Asistencia: según necesidades de cada Centro de Salud.

4. Lote 118 (Gasometría + Hemoximetría arterial-GC): ¿Podrían confirmar el número total de determinaciones por centro? Según los datos disponibles, serían 105.565 en el HUIR, 4.351 en el HIE y 874 en el HRT.

RESPUESTA: Según los datos disponibles, serían 105.565 en el **HUIR**, 4.351 en el **HIE** y 874 en el **HRT**.

Por favor, necesitamos los planos de los 3 hospitales en formato autocad. ¿Podrías subirlos a la licitación? Muchas gracias.

RESPUESTA: Los planos de los centros hospitalarios se han publicado en el Perfil de Licitación SIREC, de la Junta de Andalucía.

20) VIGESIMA CONSULTA:

En relación con el concurso de Huelva, expediente CONTR 2025 0000286036, correspondiente al lote 384, relativo al “Suministro de tracto sucesivo y por precio unitario de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para la realización de determinaciones analíticas, para los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva”, quisiéramos realizar la siguiente consulta:

¿Se requiere un único equipo que realice los procesos de extracción, preparación de PCR y detección de ácidos nucleicos, o podrían emplearse varias plataformas interconectadas para dichos procedimientos?

RESPUESTA: Deberá atenderse a lo previsto en el PPT: *El equipo ha de ser capaz de realizar de manera automatizada los procesos de extracción de ácidos nucleicos, preparación de la PCR, amplificación y detección de ácidos nucleicos.*

21) VIGESIMO PRIMERA CONSULTA:

Hemos visto que se han ido publicando en la Plataforma los planos de los diferentes laboratorios.

¿Sería posible que publicaran también el del Hospital de Alta Resolución de Especialidades (HARE) “Costa Occidental” de Lepe?

RESPUESTA: Se ha publicado en el Perfil de Contratante de la Junta, con referencia nº 2025-0001756985.

22) VIGESIMO SEGUNDA CONSULTA:

Solicitamos aclaración sobre la siguiente cuestión:

Relativo al siguiente LOTE:

22. Fármacos biológicos (Agrupación 10). Lotes 169-174

Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización de las técnicas incluidos en el Anexo A del PPT para la monitorización de fármacos biológicos y sus anticuerpos, mediante inmunoquímica luminiscente o quimioluminiscente en suero.

La propuesta deberá incluir al menos los siguientes fármacos; INFLIXIMAB, Ac. ANTIINFLIXIMAB, ADALIMUMAB, Ac. ANTI-ADALIMUMAB, ETANERCEPT, Ac-ANTIETANERCEPT.

Equipamiento: Analizadores automáticos con identificación positiva de las muestras mediante código de barras y que utilicen técnicas de inmunoquímica luminiscente o quimioluminiscente, aparte de las técnicas de inmunoquímica luminiscente o quimio luminiscente, admitirían también inmunoensayo monotest. Tanto en técnica como en analizadores.

RESPUESTA: Sí, se admiten tanto analizadores como técnicas tipo.

23) VIGESIMO TERCERA CONSULTA:

¿Podrían definir los lotes incluidos en la agrupación 40? No corresponde lo indicado en Anexo C CR donde la agrupación va desde lote 388-391 con el PPT que indica del lote 390-393 pero empieza por lote 388. Es necesario clarificar para preparar documentación solicitada.

RESPUESTA: Se publicará la rectificación en una resolución de corrección de errores.

24) VIGESIMO CUARTA CONSULTA:

En el Anexo B (distribución de lotes por hospitales, pág. 3) se indica que el lote 252 aplica al Hospital Juan Ramón Jiménez.

Sin embargo, en el Anexo C (pág. 5, determinaciones) se observa actividad en los hospitales HJRJ, HIE y HRT, y en la PPT (pág. 72, lote 252: equipos requeridos) también se hace referencia a que es necesario un único equipo que se instalará en el HJRJ.

¿Esto significa que la actividad de los hospitales HIE y HRT debe sumarse a la del HJRJ para este lote?

¿Nos pueden confirmar?



RESPUESTA: Para el Lote 252 "Estudios multitest de ENA-GC" sólo se requiere equipamiento para el HJRJ

El número total de estudios es el resultante de medir la actividad de los tres centros